

|   |   |                        |   |
|---|---|------------------------|---|
|  | <b>GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA</b>                | 080/283-35-42          |  |
|   | <b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL</b>      | DD/MM/AA<br>01/03/2018 |   |
|   | <b><i>Institución Educativa Santa Bárbara</i></b> | Versión 1.0            |   |
|   |   | Página 1 de 1          |   |

Fusionada Según Resolución 2003 de Septiembre 6 de 2002  
Resolución de Aprobación de Estudios 1102 de 03 de Marzo de 2011

|                          |  |
|--------------------------|--|
| <b>1. Reunión:</b>       | COMUNIDAD  |
| <b>2. Referencia:</b>    | <i>RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN AÑO 2017</i> |
| <b>3. Fecha:</b>         | Marzo 01 de 2018                                   |
| <b>4. Lugar:</b>         | Santa Bárbara sede Principal                       |
| <b>5. Redactada por:</b> | María Elsa Montoya Marín                           |

|                       |                   |   |                          |
|-----------------------|-------------------|---|--------------------------|
| <b>6. Asistentes:</b> | <b>Convocados</b> | <b>Nombre</b>   | <b>Dependencia/cargo</b> |
|                       | <i>Docentes</i>   | DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN<br>PADRES DE FAMILIA<br>COMUNIDAD EN GENERAL |                          |
|                       | <b>Invitados</b>  |   |                          |
|                       | <b>Convoca:</b>   | ISABEL CRISTINA BOTERO SERNA  | RECTORA                  |
| <b>7. Ausentes:</b>   | <b>Convocados</b> |   |                          |
|                       | <b>Convoca</b>    |   |                          |

|                         |                   |               |                            |
|-------------------------|-------------------|---------------|----------------------------|
| <b>8. Distribuir a:</b> | <b>Convocados</b> | <b>Nombre</b> | <b>Dependencia / cargo</b> |
|                         | <b>Convoca</b>    |               |                            |

|                 |   |
|-----------------|---|
| <b>Resumen:</b> | <b>Objetivos:</b>   |
|                 | Informar a todas las personas convocadas a rendición de cuentas de la gestión año 2017  |
|                 | <b>Puntos a tratar:</b>   |
|                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Rendición de cuentas año lectivo 2017</li> </ul> |

|           |                                   |
|-----------|-----------------------------------|
| <b>Nº</b> | <b>Desarrollo puntos a tratar</b> |
|-----------|-----------------------------------|

|   |   |                        |   |
|---|---|------------------------|---|
|  | <b>GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA</b>                | 080/283-35-42          |  |
|   | <b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL</b>      | DD/MM/AA<br>01/03/2018 |   |
|   | <b><i>Institución Educativa Santa Bárbara</i></b> | Versión 1.0            |   |
|   |   | Página 1 de 1          |   |

Fusionada Según Resolución 2003 de Septiembre 6 de 2002  
Resolución de Aprobación de Estudios 1102 de 03 de Marzo de 2011

- 1 En la realización de la rendición de cuentas nos hemos guiado por las siguientes referentes:
- Principios constitucionales:** transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación en el manejo de los recursos públicos y los proyectos presentados.
- Documentos de política:** Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Territorial, Plan Educativo Institucional, Planes de Mejoramiento.
- Marco Legal:** Que el estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), en particular en su artículo 78 se establece que todas las entidades y organismos de la administración pública “tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional”
- Que la rendición de cuentas de las instituciones educativas debe dar cumplimiento al artículo 2.3.3.5.3.14 del Decreto 1421 de 2017 “Por el cual se reglamenta la atención educativa a población con discapacidad”
- Periodicidad:** Resolución 02503 de octubre 23 de 2017 establece los lineamientos y el cronograma para la rendición de cuentas de la gestión de las Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca, que para lo relacionado con la gestión de los Fondos de Servicios Educativos, los establecimientos educativos deberán realizar una audiencia pública cada año, previa convocatoria a la comunidad educativa.
- Dado que la rendición de cuentas va más allá de lo relacionado con el manejo de los recursos de la institución educativa y en particular de Fondos de Servicios Educativos, también se deben abordar los aspectos como los temas relacionados con la gestión y sus resultados frente a la prestación del servicio educativo. Para lo anterior se tiene en cuenta como referente la “Guía para el mejoramiento institucional” del MEN.
- Ejes temáticos e indicadores: Que es pertinencia establecer los ejes temáticos sobre los cuales se realizaran las acciones de rendición de cuentas, por parte de las instituciones educativas, en donde se definen los siguientes contenidos mínimos relacionados con la Gestión Directiva, Académica, Administrativa y Financiera, Comunitaria y proyectos futuros.
- Se deberá estar en capacidad de responder a la comunidad educativa:
1. Qué se logró;
  2. Cómo se logró.
  3. Qué se gastó;
  4. Cómo se gastó;
  5. Qué se proyecta a futuro para la Institución.

|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
|  | <b>GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA</b><br><b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL</b><br><b><i>Institución Educativa Santa Bárbara</i></b> | <b>080/283-35-42</b><br><b>DD/MM/AA</b><br><b>01/03/2018</b> |  |
|   |   | <b>Versión 1.0</b>   |   |
|   |   | <b>Página 1 de 1</b>   |   |
|   |   |  |   |

Fusionada Según Resolución 2003 de Septiembre 6 de 2002  
Resolución de Aprobación de Estudios 1102 de 03 de Marzo de 2011

**Mecanismos:** Reunión de padres y madres de familia, como medio de difusión se usó cartelera, boletines e informes impresos.

Para la rendición de cuentas se tuvo en cuenta:

- 1. Alistamiento institucional:** la organización del equipo integrado por todas las áreas del establecimiento se encargó de preparar la información y socializar de manera concisa y clara. La rectora es la responsables de coordinar este grupo de personas.
- 2. Identificación de interlocutores:** el establecimiento conforma una lista de las personas que se convocarán a la audiencia.
- 3. Divulgación y capacitación:** comprende los espacios previos a la realización de la audiencia para brindar información a la comunidad sobre los alcances de la rendición de cuentas. Mediante la divulgación en la cartelera de la Institución, en la cual se fija la hora, la fecha y la metodología que se va a utilizar
- 4. Organización logística:** Se fija el lugar, fecha, duración, y preparación de la agenda.
- 5. Convocatoria:** Se realizó con 8 días de anticipación, a través de la comunidad educativa, cartelera y los alumnos.
- 6. Realización de la audiencia pública:** Esta presidida por la rectora, también participan de testigos los docentes

La audiencia tiene varios momentos: la intervención de la rectora, para exponer los logros, dificultades y retos de la Institución; cada uno de los docentes pertenecientes a los diferentes comités exponen los logros y dificultades que se les presentaron, uno o varios asistentes exponen sus propuestas y la rectora les da respuesta; la de la comunidad educativa, en la que éstos expresan sus inquietudes; y el cierre, en el que se exponen las conclusiones del evento.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio de la reunión a la 1:0 pm

Se rinde informe  
sobre:

1. GESTIÓN DIRECTIVA:
  - 1.1. POLITICAS DE INCLUSIÓN:
    - ✓ Desplazados: 13
    - ✓ Desmovilizados: 1
    - ✓ Afrodescendientes: 5
    - ✓ Diversidad Cultural: 1
    - ✓ Problemas de aprendizaje: 4

|   |   |                        |   |
|---|---|------------------------|---|
|  | <b>GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA</b>                | 080/283-35-42          |  |
|   | <b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL</b>      | DD/MM/AA<br>01/03/2018 |   |
|   | <b><i>Institución Educativa Santa Bárbara</i></b> | Versión 1.0            |   |
|   |   | Página 1 de 1          |   |

Fusionada Según Resolución 2003 de Septiembre 6 de 2002  
Resolución de Aprobación de Estudios 1102 de 03 de Marzo de 2011

✓ Discapacidad : 2

**1.2. PLANES Y PROYECTOS ARTICULADOS CON OTRAS ENTIDADES:**

- ✓ Fundación Carvajal (Diagnostico niños con problemas de aprendizaje y discapacidades)
- ✓ Bienestar Familiar (programa la UBA)
- ✓ Hospital municipal de Zarzal y Sevilla (Prevención de consumo de drogas Psicoactivas, embarazo en adolescentes, prevención de enfermedades de trasmisión sexual, Vacunación y Fluorización, aplicación de métodos anticonceptivos)
- ✓ Ministerio de las TICs (3 puntos VIVE DIGITAL)
- ✓ Fundación TALENTUM. Implementación de programa modelo de inclusión social y saludable, jornada sabatina
- ✓ Alcaldía Municipal. (material didáctico, transporte escolar, Comisaria de Familia, kits escolares, capacitaciones, refrigerios escolares)
- ✓ Gobernación Valle del Cauca. (útiles escolares para pre escolar y básico primaria, material, proyecto ambiental PRAES. Programa TODOS A APRENDER dotación material didáctico y pedagógico para estudiantes y docentes, laboratorio de primaria, refrigerios escolares, simulacros pruebas externas)
- ✓ Computadores para Educar
- ✓ Autopista del Café (kits escolares).
- ✓ Policía Nacional
- ✓ GAGEM N°5 Comités Operativos

**1.3. HECHOS DESTACABLES CON PADRES DE FAMILIA:**

- ✓ Escuela de padres
- ✓ Consejo Directivo
- ✓ Comité veedor PAE
- ✓ Comité veedor SIMAT

**1.4. IMPACTO DEL GOBIERNO ESCOLAR**

- ✓ Consejo Directivo: Estar presto y atento a todas las situaciones presentadas en la institución, ya fueran en bien o en contra, problemas de convivencia, aprobación y firma de acuerdos.
- ✓ Consejo Estudiantil: Liderar actividades programadas por los diferentes comités, participar activamente como integrante del Consejo Directivo, participar en el comité de convivencia y el los comité de resolución pacífica de conflictos, servir de intermediarios en los problemas

|   |   |                        |   |
|---|---|------------------------|---|
|  | <b>GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA</b>                | 080/283-35-42          |  |
|   | <b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL</b>      | DD/MM/AA<br>01/03/2018 |   |
|   | <b><i>Institución Educativa Santa Bárbara</i></b> | Versión 1.0            |   |
|   |   | Página 1 de 1          |   |

Fusionada Según Resolución 2003 de Septiembre 6 de 2002  
Resolución de Aprobación de Estudios 1102 de 03 de Marzo de 2011

presentados entre docentes y estudiantes.

**1.5. MANUAL DE CONVIVENCIA:** De acuerdo con el Decreto 1965 de septiembre de 2013, en su Artículo 28, en el manual de convivencia se incluyen las definiciones, principios y responsabilidades para todos los miembros de la comunidad educativa como establece la Ley 1620 de 2013, los cuales servirán de base para que dentro del mismo manual se desarrollen los componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar. Difundido y socializado con toda la comunidad educativa

**2. GESTIÓN ACADÉMICA:**

**2.1. PLAN DE ESTUDIOS:** Planes de estudio ajustados según los estándares y DBA, teniendo en cuenta la misión y la visión de la Institución donde pretende formar estudiantes con dominio de competencias integrales en el campo disciplinar, pedagógico, ambiental, investigativo, lector y escritor y haciendo uso de las TICs.

**2.2.** Apoyo de la tutora del PTA fortaleciendo competencias lectoras escritoras, apoyando a los docentes en el desarrollo de sus desempeños.

**2.3. PLANES DE CLASE Y EVALUACIÓN:** Los planes de clase se realizan por periodos y ajustados a los planes de estudio, con evaluaciones formativas, vistas de manera integral, donde intervengan elementos propios de la metodología, los planes de área y el aprendizaje, respetando los ritmos de aprendizaje, la diversidad individual, cultural, y teniendo en cuenta las deficiencias según diagnóstico e informe de resultados de pruebas externas.

**2.4. TIEMPO DE CLASE:** El tiempo de cumplimiento de la jornada fue del 90.0%, debido a citaciones por capacitaciones, las jornadas sindicales y paros, permisos e incapacidades.

**2.5. METODOLOGÍAS:** Se aplican las metodologías Escuela Nueva, Telesecundaria y MEMA (Modelo educativo media académica rural). Implementación del modelo de inclusión social y saludable jornada sabatina.

**2.6. EVOLUCIÓN DE MATRICULA:**

**2.6.1. FINALIZARON: 258 JORNADA MAÑANA Y SABATINA 28**

|   |  |                        |   |
|---|--|------------------------|---|
|  | <b>GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA</b>           | 080/283-35-42          |  |
|   | <b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL</b> | DD/MM/AA<br>01/03/2018 |   |
|   | <b>Institución Educativa Santa Bárbara</b>   | Versión 1.0            |   |
|   |  | Página 1 de 1          |   |

Fusionada Según Resolución 2003 de Septiembre 6 de 2002  
Resolución de Aprobación de Estudios 1102 de 03 de Marzo de 2011

2.6.2. PROMOCIÓN: 240 ESTUDIANTES 90.84%  
2.6.3. REPROBACIÓN: 18 ESTUDIANTES 6.9%  
2.6.4. DESERCIÓN: 6 ESTUDIANTES 1.7% JORNADA MAÑANA  
28 ESTUDIANTES 49.1% JORNADA FIN DE SEMANA

2.7. SEGUIMIENTO DE ASISTENCIA: REGISTRO DE ASISTENCIA DIARIO CADA MAESTRO Y SE CONSOLIDA EN EL TABLERO DE CONTROL.

2.8. ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN

2.7.1. PROMOCIÓN ANTICIPADA: 1 JORNADA MAÑANA  
1 JORNADA SABATINA.

2.9. RESULTADOS PRUEBAS EXTERNAS E INDICE SINTETICO DE CALIDAD.

2.9.1. Resultados pruebas ICFES

- ✓ Lectura Crítica: 51.71
- ✓ Matemáticas: 48.28
- ✓ Sociales: 47.0
- ✓ Ciencias Naturales: 50.21
- ✓ Inglés: 42.07

2.9.2. Comparativo años anteriores.

- ✓ 2015- 44.96
- ✓ 2016- 46.8
- ✓ 2017- 47.86

2.9.3. Índice Sintético de Calidad.

- ✓ Primaria: 6.08
- ✓ Secundaria: 6.10
- ✓ Media: 4.01

2.9.4. Comparativo años anteriores.

- ✓ 2014 – 4.30
- ✓ 2015 – 4.23
- ✓ 2016 – 5.40

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

3.1 MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA.

- ✓ Mantenimiento de las zonas verdes

|   |   |                        |   |
|---|---|------------------------|---|
|  | <b>GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA</b>                | 080/283-35-42          |  |
|   | <b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL</b>      | DD/MM/AA<br>01/03/2018 |   |
|   | <b><i>Institución Educativa Santa Bárbara</i></b> | Versión 1.0            |   |
|   |   | Página 1 de 1          |   |

Fusionada Según Resolución 2003 de Septiembre 6 de 2002  
Resolución de Aprobación de Estudios 1102 de 03 de Marzo de 2011

- ✓ Enlucimiento de la sede Nuestra Señora de Fátima.
- ✓ Limpieza del lote cancha y cunetas sede Principal.
- ✓ Reparación de techos en la sede General Santander Quebradanueva
- ✓ Techado del patio de recreo en la sede Buenos Aires
- ✓ Adecuación de la portada de ingreso a la sede General Santander Quebradanueva

### 3.2. ARCHIVOS ACADÉMICOS, REGISTROS VALORATIVOS

- ✓ Se inició la implementación de ley de archivos
- ✓ No se cuenta con programa para notas periódicas.
- ✓ Elaboración de diplomas de bachiller con sus respectivas actas

### 3.3. ADQUISICIÓN DE RECURSOS.

- ✓ Material didáctico
- ✓ Implementos de papelería y oficina
- ✓ Fotocopias
- ✓ Implementos de aseo
- ✓ Materiales eléctricos.
- ✓ Materiales de ferretería.
- ✓ Material de construcción

### 3.4. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

- ✓ Compra de seguros para salidas pedagógicas.
- ✓ Compra de póliza de manejo de los fondos para la rectora y la coadyudante pagadora.
- ✓ Revisión contable trimestral.
- ✓ Cambio de cuenta de ahorros a cuenta corriente.
- ✓ Cuentas maestras
- ✓ Atención y prevención de riesgos profesionales.
- ✓ Compra de software contable.

### 3.5. DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO

- ✓ Compra de 27 sillas universitarias.
- ✓ Restauración de sillas universitarias.
- ✓ Compra de implementos deportivos.
- ✓ Compra de 1 mesa multifuncional para sala de cómputo.
- ✓ Mantenimiento de computadores, impresora, configuración de la red y otros.
- ✓ Pago de servicio de energía.

|   |   |                        |   |
|---|---|------------------------|---|
|  | <b>GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA</b>                | 080/283-35-42          |  |
|   | <b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL</b>      | DD/MM/AA<br>01/03/2018 |   |
|   | <b><i>Institución Educativa Santa Bárbara</i></b> | Versión 1.0            |   |
|   |   | Página 1 de 1          |   |

Fusionada Según Resolución 2003 de Septiembre 6 de 2002  
Resolución de Aprobación de Estudios 1102 de 03 de Marzo de 2011

- ✓ Compra de una fotocopiadora multifuncional
- ✓ Transporte escolar.

### 3.6. ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, CULTURALES, RECREATIVAS Y DE CONVIVENCIA.

- ✓ Salida pedagógica a la Universidad del Valle (Proyecto Revolviendo Letras)
- ✓ Jornada Pedagógicas, lúdicas y deportivas en todas las sedes
- ✓ Participación en los juegos Supérate con el Deporte inter colegiados municipal con dos equipos femeninos y dos masculinos.
- ✓ Feria de la ciencia, la tecnología y emprendimiento.
- ✓ Semana cultural.
- ✓ Proyecto educativo de lectura, escritura y oralidad PILEO.
- ✓ Proyectos transversales Ed. Sexual, Ed. Ambiental, Atención y prevención de riesgos, Seguridad Vial, Aprovechamiento del tiempo libre.

### 3.7. JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR.

- ✓ 4 Docentes iniciaron estudios de maestría.
- ✓ 1 Docente en Diplomado de cátedra de Paz y entornos protectores.
- ✓ 1 Docente proyecto PER.
- ✓ 1 Docente Calidad educativa y currículo integrado
- ✓ 7 Docentes capacitación Escuela Nueva.
- ✓ 4 Docentes Escuela saludable fundación TALENTUM.
- ✓ 16 Docentes capacitación fundación Elmer Pardo.

### 3.8. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.

- ✓ 8 Docentes se les evaluó desempeño
- ✓ 1 administrativo evaluación de desempeño.

### 3.9. MANEJO DE FONDOS DE SERVICIOS GENERALES.

- ✓ Aprobación de presupuesto Consejo Directivo.
- ✓ Aprobación de Plan de compras Consejo Directivo.
- ✓ Aprobación para la adopción del manual que contiene los reglamentos y procedimientos para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos Consejo Directivo.
- ✓ Informe trimestral Área de contabilidad Gobernación.
- ✓ Aprobación de traslado presupuestal

|   |   |                        |   |
|---|---|------------------------|---|
|  | <b>GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA</b>                | 080/283-35-42          |  |
|   | <b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL</b>      | DD/MM/AA<br>01/03/2018 |   |
|   | <b><i>Institución Educativa Santa Bárbara</i></b> | Versión 1.0            |   |
|   |   | Página 1 de 1          |   |

Fusionada Según Resolución 2003 de Septiembre 6 de 2002  
Resolución de Aprobación de Estudios 1102 de 03 de Marzo de 2011

#### 4. GESTIÓN COMUNITARIA.

- ✓ Escuela para padres, (Los tipos de Familias y sus funciones, La responsabilidad cooperativa entre docentes y padres de familia, la sexualidad en adolescentes, responsabilidad y buena crianza, Buenos hábitos de crianza)
- ✓ Participación y convivencia: Apoyo a las guarderías de la comunidad con el proyecto de Labor Social de los estudiantes de los grados 10° y 11°.
- ✓ Proyecto de alfabetización para la población adulta iletrada
- ✓ Campañas de limpieza
- ✓ Socialización del manual de convivencia con toda la comunidad educativa y el SIEE
- ✓ Prevención de riesgos: Capacitaciones en prevención, atención en caso de temblor, terremoto o incendio con 3 simulacros de evacuación, Punto de encuentro.
- ✓ Participación en el diplomado “Entornos protectores”

#### 5. REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES.

- ✓ Programa de notas. .
- ✓ Arreglo y reparación de la planta física en la sede principal
- ✓ Cerramiento perimetral de la sede principal.
- ✓ Adecuación o construcción de laboratorios integrado
- ✓ Adecuación de espacios como salas de lectura.
- ✓ Fortalecimiento de la lectura y la escritura como eje principal de la formación académica
- ✓ Fortalecimiento de los proyectos transversales.
- ✓ Mantenimiento del pozo séptico en la sede principal

#### 6. LOGROS Y DIFICULTADES:

##### 6.1 LOGROS

- ✓ Mejoramiento en resultados de pruebas externas (Icfes y Saber 359)
- ✓ Mejoramiento en el Índice Sintético de calidad.
- ✓ Convenio con la fundación TALENTUM.
- ✓ Sostenimiento de la planta de cargos y del número de estudiantes
- ✓ Numero de capacitaciones.
- ✓ Docentes estudiando maestría

|   |   |                        |   |
|---|---|------------------------|---|
|  | <b>GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA</b>                | 080/283-35-42          |  |
|   | <b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL</b>      | DD/MM/AA<br>01/03/2018 |   |
|   | <b><i>Institución Educativa Santa Bárbara</i></b> | Versión 1.0            |   |
|   |   | Página 1 de 1          |   |

Fusionada Según Resolución 2003 de Septiembre 6 de 2002  
Resolución de Aprobación de Estudios 1102 de 03 de Marzo de 2011

#### 6.2 DIFICULTADES

- ✓ Articulación para ofrecer educación técnica.
- ✓ Jornada única.
- ✓ Planta física.

7. SE ANEXA INFORME CONTABLE CON CORTE 30 DE NOVIEMBRE
8. SE ANEXA COPIA DEL FORMATO DE ASITENCIA
9. SE ANEXAN FOTOGRAFIAS COMO EVIDENCIAS

Se da por terminada la reunión a las 2: 30 pm

Dado en el Centro Poblado de Corozal a 01 de marzo de 2018

Isabel Cristina Botero Serna

Rectora